



Desde este pueblo virtual en constante crecimiento,
Villasicman.es, Fundación Campollano
les desea **Feliz y Próspero 2009**



Bases de la Convocatoria de Ayudas 2009 de Asistencia Social y Cooperación Internacional



**El Libro Blanco de la Innovación
de Castilla-La Mancha: Es urgente
invertir en investigación y conocimiento
para el desarrollo empresarial y social**

**Nuevos Proyectos
de Innovación y
Nuevas Tecnologías
para las empresas**

4 Asistencia Social: Bases de la Convocatoria de Ayudas 2009 de Asistencia Social y Cooperación Internacional.

- Acto de entrega de las Ayudas 2008.



12 Innovación Villa Sicman sigue creciendo, con más vecinos y visitantes atraídos por los recursos y servicios de Internet.

14 Innovación Proyectos de Innovación y Nuevas Tecnologías para la competitividad de las Pymes.

21 Innovación Línea BANCA-CDTI para la innovación tecnológica

10 Cultura: VIII Exposición Artistas Solidarios: Arte y Solidaridad unidos en la lucha contra el cáncer.



16 Innovación El Libro Blanco de la Innovación de Castilla-La Mancha.

23 Colaboraciones

- Niobeth presenta su primer disco.
- Torneo de la First Lego League en Albacete.

Edita: FUNDACIÓN CAMPOLLANO, Polígono Industrial Campollano. Módulo Central-Centro Cívico
02007 ALBACETE. España.

Teléfono: 967 60 70 10 - Fax: 967 60 70 12

E-mail: fcampollano@fcampollano.org. - website: www.fcampollano.org.

Coordina: Servicio de Comunicación.

Maqueta e Imprime: Albagraf S.L.

Depósito Legal: AB- 236- 2001

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación deben convertirse en algo más familiar para todos

Contribuimos en este Boletín a la difusión y conocimiento del Libro Blanco de la Innovación en la Comunidad de Castilla-La Mancha, como una guía de utilidad para las empresas, la Administración y la sociedad, por cuanto incide en la importancia de la investigación científica y la tecnología para el **crecimiento económico y el bienestar social**, así como en la necesidad de implicarnos todos en la innovación y cómo podemos hacerlo.



Felicitemos al Consejo Económico y Social (CES) de Castilla-La Mancha por la iniciativa de elaborar este estudio, realizado con la Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica y que recientemente ha sido presentado por las autoridades de ambos organismos y de la Junta de Comunidades.

Como consideraciones esenciales, se establece en el Libro Blanco que **sólo el conocimiento y la capacidad para transformarlo en riqueza pueden ser la base de nuestra competitividad**, por lo que las empresas deben tener en cuenta las posibilidades que ofrecen las instituciones y el resto de los agentes

de innovación de su entorno para realizar actividades de innovación tecnológica.

Además, **debe insistirse en el uso adecuado por las empresas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y en el pleno acceso a la Sociedad de la Información**, especialmente en los aspectos más relacionados con las actividades innovadoras.

Y se expone con la mayor claridad que es preciso invertir en investigación y conocimiento y adaptar nuestras estructuras productivas para utilizarlo eficazmente, implicando e ilusionando a toda la sociedad en un

proyecto en el que hay mucho en juego.

Al hilo de estas consideraciones, entendemos que es muy necesario activar políticas de comunicación sobre el papel fundamental de la ciencia en el avance de la sociedad, y de los beneficios sociales y económicos que se consiguen con la innovación.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación deben convertirse en algo más familiar para todos, **presentando a las empresas innovadoras como modelos de incorporación de conocimiento aplicado a diferenciar y dar una mayor calidad** a sus productos y/o procesos.

Ayudas 2009 de Asistencia Social y Cooperación Internacional



En la entrega de las Ayudas 2008 de la Fundación Campollano, Vicente Mompó agradeció encarecidamente la labor que realizan las ONG's y Entidades Benéficas de Albacete, destacando el mérito de su trabajo y lo necesario que es en nuestra sociedad.

Bases de la convocatoria

La Fundación Campollano ha abierto su convocatoria anual de ayudas, con una dotación para el 2009 de 100.000 euros, orientada a impulsar y potenciar actividades y proyectos de apoyo al desarrollo humano y comunitario, que contemplen actuaciones en los ámbitos de la Asistencia Social y la Cooperación Internacional.

Quiénes pueden solicitar las ayudas

Podrán optar a estas ayudas las ONG's e Instituciones Benéficas, tanto religiosas como laicas, sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en Albacete o su provincia, que reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

Cada entidad solicitante, por si sola o agrupada con otra u otras, sólo podrá presentar un único proyecto.

Las entidades deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente, con una antigüedad de al menos un año en el momento de formular la solicitud.
- Contemplar entre sus objetivos institucionales el desarrollo de actividades relacionadas con la asistencia social o la cooperación internacional.
- Disponer de la estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos contemplados en el proyecto presentado.
- Haber justificado debidamente las ayudas recibidas de Fundación Campollano en anteriores ejercicios.

Características de los proyectos

Podrán presentarse a esta convocatoria los proyectos que, a lo largo del ejercicio 2009, planteen nuevas actuaciones o el desarrollo de aspectos concretos dentro de programas ya iniciados.

Las características que se valorarán especialmente son:

- Utilidad social, oportunidad del proyecto y ajuste a las necesidades reales del colectivo al cual se dirigen las acciones descritas, dando respuesta a una necesidad claramente identificada.
- Viabilidad social, técnica, económica, financiera y de gestión del proyecto, razonablemente documentada.
- Que tenga claridad expositiva y una relación coherente entre los objetivos, las actividades que se contemplan, los medios y recursos necesarios y los resultados que se espera obtener.
- Que las acciones a realizar dentro del proyecto sean sostenibles en el tiempo.
- En el caso de los proyectos de cooperación internacional, se valorarán primordialmente los dirigidos a los sectores de población más vulnerable, en especial infancia y mujer.

Aportación de la Fundación Campollano

La ayuda máxima que la entidad podrá percibir de Fundación Campollano será de 6.000 € para proyectos de Asistencia Social y 12.000 € para los de Cooperación Internacional. El importe de la ayuda deberá destinarse íntegramente al proyecto presentado.

La contribución de la Fundación Campollano a cada proyecto nunca podrá exceder del 75% del coste total del mismo, por lo que no se aceptarán solicitudes que superen dicha cuantía.

El importe solicitado a la Fundación Campollano deberá ser expresamente indicado en el formulario de solicitud, y la cuantía de la colaboración de esta Fundación, junto con otras ayudas públicas o privadas, en ningún caso podrá superar el coste total del proyecto.



*El acto de entrega de las Ayudas 2008 de Asistencia Social y Cooperación Internacional de la Fundación Campollano, se celebró el día 27 de octubre en el Auditorio de Caja Castilla La Mancha de Albacete. En la imagen, el presidente de la Fundación Campollano, **Vicente Mompó, Miguel Aguilar Amorós**, patrono de esta Fundación, y **Luis Fresneda**, gerente territorial de Castilla-La Mancha del Ministerio de Justicia y miembro del Consejo Asesor de la Fundación, junto con los representantes de las Entidades Benéficas y ONG's de Albacete que recibieron las ayudas.*

ASISTENCIA SOCIAL



Se considerarán conceptos subvencionables dentro de cada proyecto:

- Adecuación, conservación, restauración y mejora de instalaciones.
- Adquisición de equipamiento y material.
- Otros costes similares asignables a actuaciones concretas dentro del proyecto.

La aportación no podrá ser solicitada en concepto de gastos de mantenimiento y funcionamiento general de la entidad, quedando excluidos expresamente los gastos de personal.

Presentación y tramitación de solicitudes

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente indispensable, para todas las entidades, la presentación de la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado, donde se reflejen obligatoriamente los datos de contacto de la sede o delegación en Albacete o su provincia.
- Memoria explicativa del proyecto, incluyendo obligatoriamente el modelo de presupuesto entregado por Fundación Campollano, y respetando extensión máxima de 10 páginas y guión que acompaña a estas bases.

La Fundación Campollano ha apoyado en el año 2008, un total de 61 proyectos de desarrollo humano y comunitario que realizan ONG's y Entidades Benéficas de Albacete y su provincia.

Las ayudas han alcanzado un valor de 100.000 euros, y fueron entregadas por la Fundación como dotaciones económicas y mediante la donación de mobiliario, ordenadores y equipamiento informático en general, contando con la colaboración al igual que en anteriores convocatorias, de Caja Castilla La Mancha y la Gerencia Territorial de Castilla-La Mancha del Ministerio de Justicia.

*En la imagen, los representantes de Caja Castilla-La Mancha (CCM), Fundación Campollano y la Gerencia Territorial de Castilla-La Mancha que intervinieron en el acto, que son, de izquierda a derecha: **Alfonso Martínez Argudo y María Martín de Santaolalla**, jefes de zona de CCM en Albacete; **Vicente Mompó, Miguel Aguilar Amorós, Luis Fresneda y Mauro Martín Megía**, director gerente de Fundación Campollano.*

- Declaración jurada de otras aportaciones solicitadas para realización del proyecto (según modelo).
- Fotocopia del CIF de la entidad.
- Certificado original firmado por el representante legal de la entidad, en el que conste la identificación de los directivos de la misma, miembros de su Patronato y/o Consejo de Administración, y en su caso, el delegado en Albacete o su provincia.

Con su convocatoria anual de ayudas, la Fundación Campollano da cumplimiento a su objetivo de fomentar la asistencia social, apoyando los proyectos que desarrollan las ONG's y Entidades Benéficas de Albacete. En la imagen, Asilo de San Antón de Albacete.



- En el caso de entidades que se presenten a la convocatoria por primera vez, fotocopia del CIF, copia de la escritura de constitución y de sus Estatutos o Reglamento, y copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Las entidades que se han presentado en anteriores convocatorias, deberán presentar un certificado firmado por el secretario de la Junta Directiva donde se acredite que la escritura y/o modificación de las mismas se encuentran depositadas en un expediente anterior, indicando en todo caso, en el escrito los números de escritura, así como indicación del año en que la entidad presentó dicha documentación en Fundación Campollano.
- Descripción de las actividades desarrolladas por la entidad, en su sede de Albacete y provincia, a lo largo del ejercicio 2008.

El formulario de solicitud y los modelos señalados para la presentación de la documentación, están disponibles en : www.fcampollano.org.

Si el proyecto es presentado por dos o más entidades, deberá justificarse el compromiso entre las mismas para la realización del proyecto (convenio, acuerdo, escritos, otros).

La Fundación Campollano tramitará los expedientes según lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, y se podrá requerir a la entidad solicitante para que en el caso de encontrarse incompleto el expediente, en un plazo máximo de 10 días desde el requerimiento, subsane y complete la documentación pertinente.

Aquellas entidades receptoras de una ayuda de Fundación Campollano correspondiente a convocatorias anteriores, deberán haber presentado el informe final que justifique la finalización del proyecto subvencionado, en el que se indiquen las actuaciones realizadas, antes del próximo 31 de marzo de 2009.

Además, si la entidad hubiese recibido ayuda económica, dicho documento deberá indicar, a su vez, los gastos imputables a las actividades subvencionadas, e irá acompañado de un certificado de gastos emitido por la entidad beneficiaria, fotocopias de las facturas y sus correspondientes justificantes de pago.

Las facturas deberán contener los siguientes requisitos formales: Número; lugar y fecha de emisión; nombre y apellidos o denominación social; N.I.F. y domicilio del proveedor y de la entidad solicitante; descripción de la operación, base imponible, tipo tributario y cuota repercutida con relación al I.V.A.

La Fundación Campollano garantiza la confidencialidad de la documentación.

ASISTENCIA SOCIAL

Plazo, lugar y forma de presentación

Los proyectos se podrán presentar:

1.- A través de la página web de Fundación Campollano: www.fcampollano.org.

En este caso, el formulario de solicitud online debidamente cumplimentado, deberá ser impreso junto a la declaración jurada de otras ayudas y, con las correspondientes firmas originales, ser presentados en el registro de la sede de Fundación Campollano o a través de correo certificado, siempre dentro del plazo establecido para esta convocatoria y, en su caso, con el correspondiente sello de Correos.

2.- En la sede de Fundación Campollano, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

3.- Por correo certificado, debiendo figurar el sello de Correos, con la fecha, en el propio formulario de solicitud. El envío se dirigirá a Fundación Campollano (Apdo. de Correos nº 5404. C.P. 02080. Albacete).

La fecha de presentación de los proyectos finalizará el día 24 de febrero de 2009. No se aceptarán solicitudes fuera de este plazo.

Quedarán excluidas de la convocatoria aquellas solicitudes que presenten carencias en la documentación obligatoria a presentar y que tras haber sido requeridas no hayan completado pertinentemente el expediente.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos, serán estudiadas y evaluadas por el Consejo Asesor de la Fundación Campollano, que elevará propuesta de aprobación de aquellos proyectos seleccionados al Patronato de la Fundación. Dicho Patronato otorgará finalmente las ayudas correspondientes.

La resolución de las solicitudes tendrá lugar a lo largo del segundo trimestre del año 2009, la cual concederá o denegará, en parte o en su totalidad, la ayuda solicitada, comunicándose directamente y por escrito a las entidades solicitantes. La decisión adoptada será inapelable.

Los proyectos no admitidos y por tanto no evaluados, podrán ser retirados en la sede de la Fundación

Campollano, por una persona debidamente identificada y con un escrito de solicitud al respecto.

Forma de pago

El importe de las ayudas concedidas se entregará en un acto público, mediante talón nominativo cuando se trate de una ayuda económica, o/y la cesión del material solicitado, en su caso.

Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas

Los beneficiarios se comprometen a desarrollar íntegramente el proyecto subvencionado. Si durante su desarrollo surge la necesidad de realizar modificaciones en el mismo, éstas deberán ser comunicadas a la Fundación Campollano en los correspondientes informes razonados por la entidad beneficiaria.

Una vez realizado el proyecto, deberán remitir a la Fundación Campollano, antes del 31 de marzo de 2010, la siguiente documentación: **Informe final** en el que se describan las actuaciones realizadas, y en el caso de haber recibido ayuda económica, **certificación de los gastos** imputables a las mismas, firmado por el representante legal de la entidad solicitante, y fotocopias de las facturas y sus correspondientes justificantes de pago.

Este informe final deberá entregarse en un plazo máximo de tres meses desde la finalización del período de ejecución.

Incumplimientos y difusión

La Fundación Campollano se reserva el derecho de suspender las ayudas concedidas o exigir la devolución de las ya entregadas, por incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y de los objetivos para los que la subvención fue concedida, o por no ajustarse los trabajos en ejecución al proyecto subvencionado.

Por otra parte, las entidades beneficiarias de las ayudas, en reconocimiento a la colaboración prestada, harán constar en toda la documentación, información y publicidad que realicen de los proyectos subvencionados, que se desarrollan con el apoyo de la Fundación Campollano.

Julián Sevilla recibe la Medalla de Honor de la Cámara de Comercio de Albacete



Julián Sevilla Martínez.

Julián Sevilla Martínez, patrono de la Fundación Campollano y uno de los empresarios fundadores junto con Vicente Mompó del Polígono Industrial Campollano de Albacete, ha recibido la Medalla de Honor de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete.

La Cámara otorgó en noviembre de 2008 un total de 17 Medallas de Honor en su categoría de Plata a empresas y empresarios que han estado tres o más mandatos en el Pleno de la institución; y a trabajadores jubilados que han estado más de 25 años trabajando en ella.

Julián Sevilla ha sido miembro del Pleno de la Cámara, y en el último mandato de Vicente Mompó como presidente de la Cámara, fue vicepresidente del Comité Ejecutivo.

Tiene en su haber varios reconocimientos: En el año 2003, Julián Sevilla fue distinguido por la Confederación Provincial de Empresarios de Albacete (FEDA), como Empresario Ejemplar, y en el 2004 recibió el Premio Empresarial instituido por la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM).

Asimismo, está en posesión de la distinción de Caballero de la Real Orden del Puch.



*La Medalla fue recibida por su hijo, **Julián Pascual Sevilla**, de manos del presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete, **Artemio Pérez Alfaro**.*

15 Aniversario de la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FECAM)

La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FECAM) celebró en Toledo el día 8 de noviembre de 2008, el 15 aniversario de su creación, con una gala de homenaje y reconocimiento a las instituciones y entidades públicas y privadas que apoyan y patrocinan su actividad, entre las que se encuentra la Fundación Campollano.

El objetivo de FECAM es mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual a través del deporte. Cuenta con más de mil licencias de deportistas con discapacidad intelectual repartidas entre 42 clubes en Castilla-La Mancha, con 46 Escuelas Deportivas de Adultos. Asimismo, es pionera a nivel nacional en la puesta en marcha del Programa de Escuelas Deportivas en Edad Escolar, para niños entre 6 y 16 años.

VIII Exposición Artistas Solidarios



*La alcaldesa de Albacete, **Carmen Oliver**, y el presidente de la Fundación Campollano, **Vicente Mompó**, junto al autor de la obra ganadora del VI Certamen Fundación Campollano de Arte Contemporáneo para Jóvenes Artistas, **Francisco Javier Ortega López**. A la izquierda de la imagen, el presidente de la Junta Provincial de Albacete de la AECC, **Andrés Sánchez Ortega**, con **María Dolores García**, que en representación de la CCM intervino en la inauguración de la exposición.*

La Fundación Campollano ha colaborado en la VIII Exposición "Artistas Solidarios" de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en Albacete, aportando una selección de las mejores obras de pintura y escultura presentadas al Certamen de Arte Contemporáneo para Jóvenes Artistas, que convocó en el año 2008 en su sexta edición.

Las obras de los jóvenes artistas – 22 en total, además de las tres que han sido premiadas por el jurado del certamen-, han destacado en el público por su calidad y belleza, en el conjunto de esta exposición que tiene el fin benéfico de contribuir a la lucha contra el cáncer.

Asimismo, han formado parte de esta muestra 36 obras donadas por reconocidos artistas de Castilla-La Mancha, que todos los años son fieles a esta cita conjugando magistralmente arte y solidaridad.

La VIII Exposición "Artistas Solidarios" permaneció abierta al público en la Sala de Exposiciones de la Caja Castilla La Mancha (CCM) en Albacete, desde el 28 de octubre al 12 de noviembre de 2008. La diversidad de géneros (pintura, escultura, fotografía), estilos y temática fueron una vez más la nota predominante en esta muestra.

El destino del importe recaudado por la venta de las obras ha sido la Unidad AECC de Investigación Oncológica Traslacional, que está ubicada provisionalmente en la Facultad de Medicina de Albacete y en breve será trasladada al Hospital General Universitario de esta ciudad. →

Arte y Solidaridad, unidos en la lucha contra el cáncer

→ El presupuesto de funcionamiento de esta Unidad es de un millón de euros durante cinco años, de los cuales el 50% los aporta la Junta Provincial de Albacete de la AECC a través de la Fundación Científica, y el resto por mitad entre la Fundación para la Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha y la Universidad.

La Exposición "Artistas Solidarios" fue inaugurada con una nutrida representación de personalidades del mundo de la política, la cultura, la empresa, colectivos sociales y de manera mayoritaria por los artistas que donaron sus obras.

La alcaldesa de Albacete, Carmen Oliver, elogió la labor desempeñada por la Fundación Campollano, la Obra Social de Caja Castilla La Mancha y la AECC, y resaltó la importante colaboración de los artistas y del público en esta muestra.

Por su parte, el presidente de la Junta Provincial de Albacete de la AECC, Andrés Sánchez Ortega, agradeció la implicación de las instituciones y de los propios artistas, lo que "aumenta nuestros deseos de trabajar para que podamos desarrollar nuestros programas de prevención, asistencia, detección precoz e investigación".



En la inauguración de la VIII Exposición "Artistas Solidarios", Vicente Mompó entregó los premios del VI Certamen Fundación Campollano de Arte Contemporáneo para Jóvenes Artistas, junto con la alcaldesa de Albacete, Carmen Oliver. En la imagen, Francisco Javier Ortega López, recoge el diploma de ganador.



Vista parcial de la sala de exposiciones, con pinturas y esculturas del Certamen de la Fundación Campollano.

El presidente de la Fundación Campollano, Vicente Mompó, se refirió en su intervención a la elevada calidad de las obras presentadas al VI Certamen de Arte Contemporáneo para Jóvenes Artistas, animando a los nuevos creadores a participar en el mismo en sucesivas convocatorias.



Página de inicio de Villa Sicman.

Los concursos para dar a conocer las ventajas de esta plataforma telemática diseñada como un **pueblo virtual**, han alcanzado un importante nivel de participación: Un total de **839 personas** de las cinco provincias de Castilla-La Mancha han emitido su voto para elegir a los ganadores, de entre **121 trabajos** que han sido publicados en Villa Sicman.

La Fundación Campollano de Albacete y la Asociación CEDERCAM para el Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, organizaron estos concursos, con el objetivo de promocionar Villa Sicman – www.villasicman.es – y difundir las ventajas de empadronarse en este pueblo virtual donde los ciudadanos acceden a una amplia gama de recursos y servicios en Internet.

Además de los concursantes que han sido premiados por votación popular, otros lo han sido por decisión de un jurado formado por miembros de la organización de los concursos.

El concursante más joven tiene 10 de edad; el mayor, 88 años, y el índice de participación más elevado se ha registrado en el tramo de edad de mayores de 30 años. Todos han comprobado lo fácil que es introducir contenidos en Internet y la comunicación a través de la Red, para mejorar sus actividades cotidianas, de ocio, y también profesionales.

Villa Sicman ha sido visitada hasta el momento por más de 40.000 personas.

Esta plataforma telemática – www.villasicman.es – es el principal mecanismo de actuación del Proyecto SICMAN 15-K perteneciente al Programa SICMAN de

Villa Sicman
www.villasicman.es
sigue creciendo,
con más vecinos y
visitantes atraídos por los
recursos y servicios que
encuentran en Internet

Fomento de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, que está desarrollando la Fundación Campollano con la colaboración de CEDERCAM y otros organismos como la Fundación Ínsula Barataria, con el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco del Plan AVANZA.

En total fueron convocados seis concursos en Villa Sicman, teniendo como plazo de participación desde el 15 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2008.

Ganadores y premios:

Concurso de Experiencias Educativas Innovadoras, de entre 15 experiencias publicadas:

- o Premio de una pizarra digital al Colegio Rural Agrupado "Manchuela" de Villalpardo (Cuenca), por su experiencia: El Huerto Escolar "Sembrando Buenas Intenciones".
- o Premio de una pizarra digital al I.E.S Izpisúa Belmonte de Hellín (Albacete), por su experiencia: Unidad Didáctica "Nos colocamos sin drogas".

Ambas experiencias han sido premiadas por acuerdo del jurado.

Concurso de Recetas de Cocina Manchega, de entre un total de 25 recetas publicadas:

- o Premio de una consola Nintendo DS Lite con el programa "¡Cocina conmigo!", a Pilar Martín-Puerta Valencia, de Torrijos (Toledo), por su receta "Gazpachos Manchegos" por acuerdo del jurado.



El director gerente y la subdirectora de la Fundación Campollano, **Mauro Martín Megía** y **Eva María Jiménez Serrano**, entregaron el día 17 de diciembre de 2008 en la sede de esta Fundación en Albacete, los premios a los ganadores de los concursos de Villa Sicman, felicitándoles por la calidad de sus trabajos, que pueden verse en www.villasicman.es.

- o Premio de una consola Nintendo DS Lite con el programa "¡Cocina conmigo", a Sacramento Cuartero Castillo, de Albacete, por su receta "Sequillos", por votación popular.

Concurso de Fotoblog Joven, de entre un total de 14 fotoblogs publicados:

- o Premio de un ordenador portátil a Elisa Serna Crespo, de Cañizares (Cuenca), por su fotoblog "Mi pueblo, Cañizares", por acuerdo del jurado.
- o Premio de un ordenador portátil a Elena Roncero García, de Albacete, por su fotoblog "Deotrocolor", por votación popular.

Concurso de Imágenes para el Recuerdo, de entre un total de 40 imágenes publicadas:

- o Premio de un ordenador portátil a Cipriano Valiente Gómez, de Cañizares (Cuenca), por su foto "Gancheros de Cuenca. Patrimonio de Castilla-La Mancha", por acuerdo del jurado.
- o Premio de un ordenador portátil a Ana Jiménez, de Cuenca, por su foto "La ciudad imperial", por votación popular.

Concurso de Relato Breve No a la Violencia de Género, de entre 20 relatos publicados:

- o Premio de un ordenador portátil a Juani Torrijos Díaz, de la Solana (Ciudad Real), por su relato "Carta desde el Cielo", por acuerdo del jurado.
- o Premio de un ordenador portátil a Julián Royuela Casamayor, de Cuenca, por su relato "Nubes de algodón", por votación popular.

Concurso Jóvenes en la Red, de entre 7 trabajos publicados:

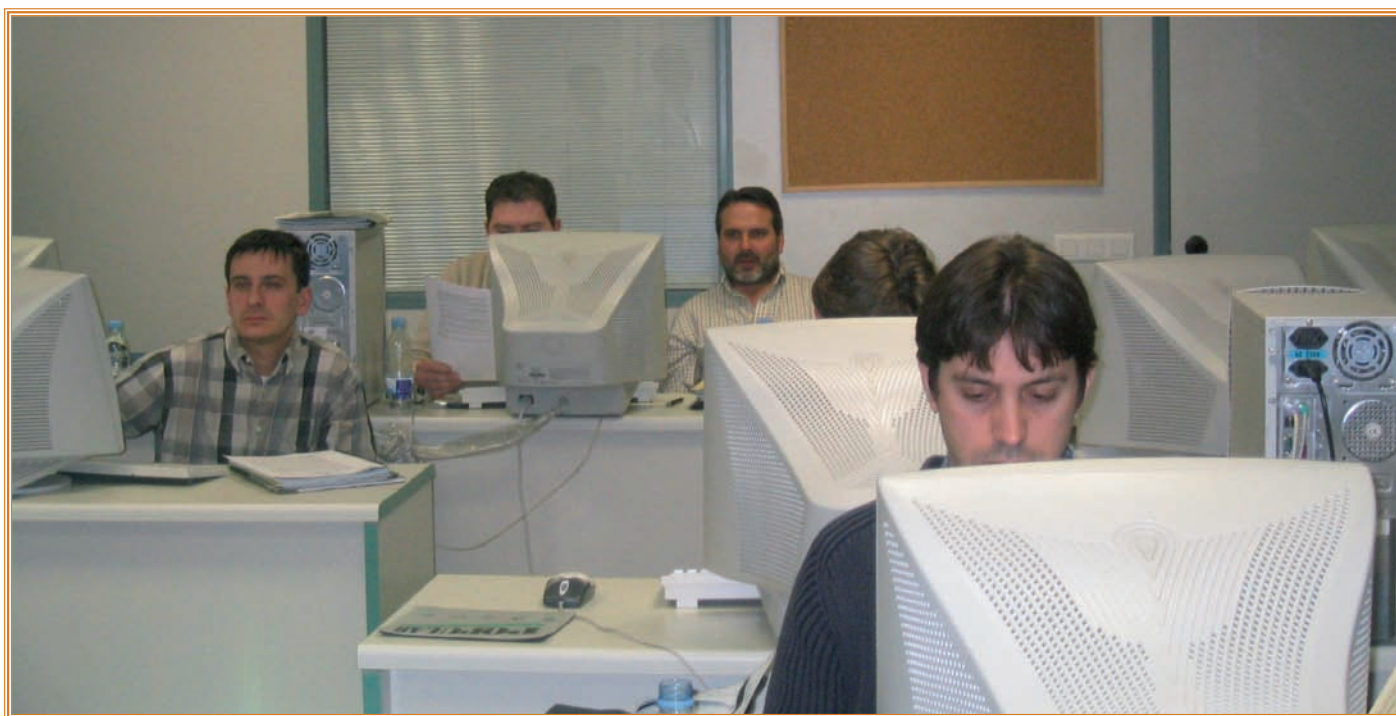
- o Premio de un ordenador portátil a María Duarte Navalón, de Guadalajara, por su trabajo "¿En mi mundo? Te equivocas (Palabras de un suicida)", por acuerdo del jurado.
- o Premio de un ordenador portátil a Alejandro Puente Torres, de Miguel Esteban (Toledo), por su trabajo "Añorando un mundo antiguo", por votación popular.

Asimismo, han resultado **ganadores de los 10 Ipod sorteados entre las 839 personas que ha emitido sus votos:** Miguel Ángel Carcelén Gandía, Santi Ramírez Castilla, Luis Ibáñez Murciano, Alicia Ramírez, Nerea García Alonso, Baltasar Gracián Velázquez, Luis Escudero González, Juan José Rocero García, María Katia Cantos, y Daniel Merino Jiménez.

Proyectos para introducir en las empresas las innovaciones necesarias y aumentar su competitividad

La Fundación Campollano pone en marcha diversos proyectos para que las pequeñas y medianas empresas puedan introducir las innovaciones necesarias que les van a reportar una serie de ventajas competitivas, y al mismo tiempo, utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como fuente de innovación.

A continuación se describen los proyectos, que se realizan en el marco del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas promovido por la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Innoempresa 2008-2009).



Los proyectos demuestran a las empresas cómo utilizar las TIC como fuente de innovación.

PROYECTO CyMA PYMES 2: CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE PARA PYMES

En un entorno competitivo y preocupado por el medioambiente, la certificación UNE en ISO 9001:2000 y UNE en ISO 14001:2004 representa una ventaja competitiva.

El objetivo del proyecto es implantar en las empresas

participantes estas normas hasta conseguir la certificación en las mismas por una entidad acreditada por el ENAC de reconocido prestigio, y proporcionar formación, así como herramientas informáticas para su gestión documental y asesoramiento, para el mantenimiento del Sistema de Calidad y Medioambiente.

Dado el éxito de la primera edición del proyecto, se pone en marcha CyMA PYMES 2, que está planificado para la participación de 10 empresas pertenecientes a diferentes sectores.

Se proporcionará consultoría a las PYMES realizando trabajos y formación en empresa y oficina según plan de trabajo a establecer conjuntamente con la dirección de la misma. Durante la implantación de las normas se llevará a cabo en cada empresa un análisis de sus procesos actuales, para la detección de problemas y determinar posibles soluciones, y se designará a un responsable de Calidad y Medioambiente.

PLAN EMPRESA INTELIGENTE

Las empresas participantes dispondrán de un plan de acción de mejora tecnológica detallado y a medida de sus necesidades, que le ayudará a tomar las decisiones más acertadas en cada momento y llevarlas a la práctica en el menor tiempo y coste posible, para adaptarse a los cambios y dinámica del mercado.

Las decisiones dependen del conocimiento que se dispone en ese momento y éste a su vez está basado en los diferentes flujos de información que tienen lugar continuamente entre los diferentes ámbitos interrelacionados de la empresa: Clientes, proveedores, trabajadores, dirección, accionistas y competidores (vigilancia competitiva).

Para cuantificar el grado de éxito que puede tener una empresa al realizar un cambio en su organización a cualquier nivel, se utilizará el concepto de Cociente Intelectual (CI) de la PYME, que será el indicador global que se obtendrá al realizar el plan de mejora tecnológica Empresa Inteligente.

Una vez realizado el plan de acción, la empresa mejorará en cuanto a control de calidad; de costes y tiempos; en trabajo en equipo y sinergias y optimización de procesos; así como en capacidad de innovación, mejora continua y gestión del cambio.

Este proyecto desarrollará un plan de mejora tecnológica en 15 empresas de la región.

Se forma a las pymes sobre cómo utilizar la tecnología para adaptarse a los cambios y dinámica del mercado.



PROYECTO FC ESTRATEGIA 2

El principal objetivo es ayudar a las PYMES en la elaboración de Planes Estratégicos y su despliegue a través de un Cuadro de Mando Integral, poniendo a su alcance las metodologías más avanzadas en gestión empresarial para mejorar su competitividad.

La planificación estratégica determina la dirección básica para el desarrollo de la empresa en varios años. Para la implantación de un plan específico para cada PYME se creará el marco organizativo necesario; se definirán los principios estratégicos y finalmente se desarrollará un CMI para su implementación y aplicación continuada.

Se ayudará a la pyme a elaborar un documento denominado Plan estratégico, a través de encuestas a los diferentes responsables de departamentos y dirección, que contendrá información sobre las oportunidades y riesgos, así como los puntos fuertes y débiles en la gestión y procesos de la empresa.

Asimismo, se realizará una planificación operativa del plan en cuanto a fechas de revisión, responsables, documentación de modificaciones, etc., formándose al personal implicado en cómo mantener vivo el plan estratégico.

El proyecto FC Estrategia 2 prevé la elaboración de planes estratégicos para 9 pymes de la región.

Las pequeñas y medianas empresas interesadas en participar en los proyectos, pueden dirigirse a la Fundación Campollano por contacto telefónico al 967 607010, o bien enviar un e-mail a: fcampollano@fcampollano.org

El Libro Blanco de la Innovación en Castilla-La Mancha



- Una guía de utilidad para las empresas, la Administración y la sociedad, que incide en la **importancia de la investigación y la tecnología para el crecimiento económico y el bienestar social**, así como en la **necesidad de implicarnos todos en la innovación y cómo podemos hacerlo**.
- Ofrece una radiografía de la situación de la región en materia de innovación y realiza una serie de diagnósticos y recomendaciones **para contribuir al diseño de las futuras políticas de desarrollo económico**.

El estudio de los sistemas regionales de innovación se ha convertido en una herramienta muy útil para el diseño de las políticas de desarrollo económico regional, así como para servir de guía para las conductas empresariales.

La Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica, de la que forma parte la Fundación Campollano, cuenta con una reconocida experiencia en la elaboración de este tipo de estudios a petición de los gobiernos autonómicos, interesados en situar la innovación – la mayor fuente de riqueza de las sociedades desarrolladas –, en el primer plano de las prioridades políticas, económicas y sociales, como base para la competitividad en un mundo cada vez más interconectado y globalizado.

En nuestra comunidad, el Consejo Económico y Social (CES) de Castilla-La Mancha, acordó con la Fundación COTEC el estudio del sistema regional de innovación, con la finalidad de obtener un diagnóstico lo más cercano y acertado posible de la situación actual, para a partir de ahí realizar un conjunto de recomendaciones y propuestas para mejorarlo.

El estudio ha dado lugar al Libro Blanco de la Innovación en la Comunidad de Castilla-La Mancha, que se ha realizado en dos fases: Una primera en la que tras un amplio y riguroso trabajo de investigación por parte de la Fundación COTEC y de la Comisión de Economía, Desarrollo Regional y Medioambiente del CES, se elaboró el "Documento para el debate sobre el Sistema de Innovación en la Comunidad de

Castilla-La Mancha", denominado Libro Verde.

Y una segunda fase, de discusión o puesta en común de ideas en base al citado documento, en el que el CES ha querido contar con la colaboración de expertos de la Administración regional, de la Universidad, del mundo empresarial y de entidades de apoyo a la financiación y organismos de intermediación como la Fundación Campollano, que conocen directamente el proceso de la innovación.



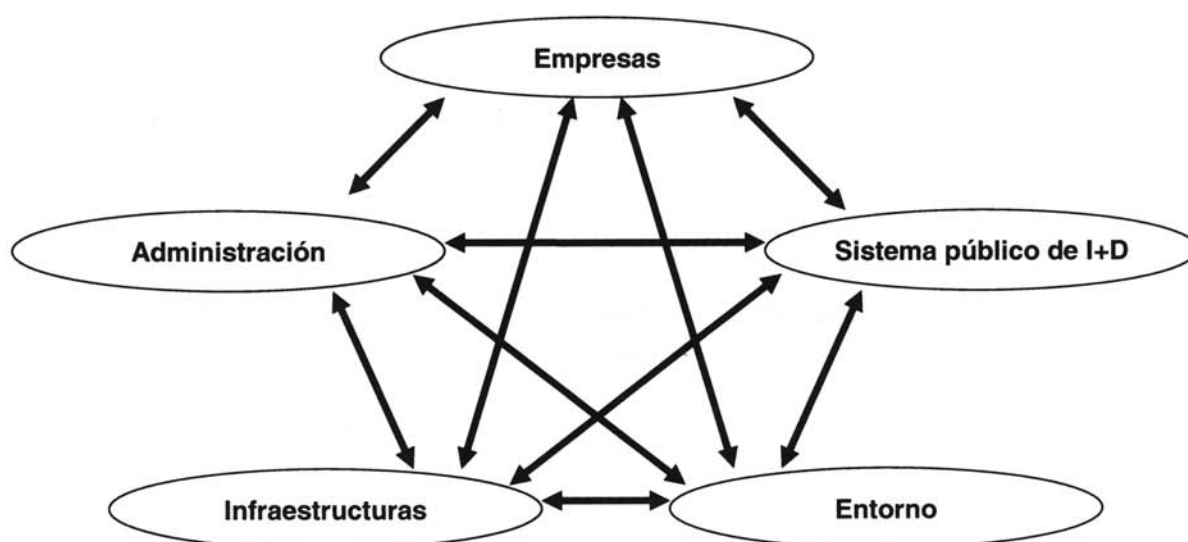
*El Libro Blanco de la Innovación fue presentado en Toledo el 24 de noviembre de 2008, en un acto en el participaron el consejero de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **José Valverde**; el presidente del Consejo Económico y Social de la región, **Juan Antonio Mata**; el presidente de la Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica, **José Ángel Sánchez Asiáin**; y el director general de COTEC, **Juan Mulet Meliá**.*

En su intervención, el consejero de Presidencia destacó que Castilla-La Mancha viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo en innovación, que se traduce en un aumento de la financiación destinada a este capítulo hasta prácticamente duplicarla y en potenciar los instrumentos al servicio de las empresas de la región, para avanzar en los entornos científicos, tecnológicos y productivos.

Asimismo, se refirió al Pacto por el Desarrollo y la Competitividad y los Planes PRINCET Y AVANZA, al amparo de los cuales se han dado importantes pasos en sectores como las energías renovables, la aeronáutica o la investigación alimentaria.

Estructura y Agentes del Sistema

El Libro Blanco tiene una primera parte descriptiva, con las características más significativas de cada uno de los agentes del Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha y las relaciones entre ellos, y una segunda parte, con un conjunto de 21 diagnósticos y 19 recomendaciones, para cada uno de los agentes del sistema que pertenecen a cinco grandes grupos que **interactúan entre sí: Empresas-Administración-Sistema Público de I+D-Infraestructuras y Entorno.**



La publicación aporta datos de interés sobre las características y situación del tejido productivo de Castilla-La Mancha, y el rendimiento del sistema de innovación así como de cada uno de los agentes, y cómo podríamos mejorarlo, partiendo de los diagnósticos realizados.

En esos diagnósticos, se constata que tanto el esfuerzo empresarial en I+D de Castilla-La Mancha como la actividad del sistema público de I+D de la región están por debajo de lo que les correspondería respecto a su contribución al PIB nacional.

En 2006, el gasto público en I+D en Castilla-La Mancha era el 1,53% del total del gasto público nacional en I+D, menos de la mitad del que correspondería al peso económico de la región.

PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA



Fuente: INE 2006 y Fundación Cotec

Sin embargo, el esfuerzo individual de las empresas que innovan es, en general, mayor que la media nacional.

Por otro lado, los porcentajes de empresas innovadoras de Castilla-La Mancha con actividades de I+D son inferiores al promedio español. Parte del motivo es la especialización productiva de la región en sectores de menor intensidad tecnológica.

Se observa también que la innovación en la región muestra cierta dependencia de las empresas y recursos de otras regiones; que las empresas utilizan poco la cooperación para sus actividades innovadoras, y que es urgente la modernización del tejido empresarial de Castilla-La Mancha.

En relación al sistema público de I+D, se destaca que su actual estructura necesita una racionalización para coordinar las actividades

de cada uno de sus componentes y difundir adecuadamente los servicios que ofrece.

Para la consulta de estos datos y obtener una mayor información, puede accederse directamente al Libro Blanco visitando la web del CES – www.ces.es –, o bien la web de la Fundación COTEC – www.cotec.es –.

Nos centramos a continuación en las recomendaciones del Libro Blanco.

Recomendaciones

Empresas

Las empresas de sectores tradicionales deberán buscar la mejora de su competitividad en la tecnología y en fomentar la cualificación de los trabajadores, que les permita asimilarla adecuadamente. En este empeño, deberán evolucionar desde la adquisición de tecnología a la generación de tecnología propia.

■ La mejora tecnológica mediante la adquisición de inmovilizado no garantiza la competitividad, al ser accesible también para los competidores.

■ La creación de tecnología propia requiere la realización de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) a la medida, bien por la propia empresa, por empresas de servicios especializadas o por centros públicos de investigación.

Un tejido productivo como el de Castilla-La Mancha, necesita, para aumentar su capacidad tecnológica, recurrir a la colaboración entre empresas y con proveedores de servicios tecnológicos.

- El pequeño tamaño de las empresas requiere la realización de proyectos conjuntos y la formalización de alianzas corporativas más permanentes para reunir el potencial financiero necesario.

La colaboración debe ofrecer la posibilidad de generar tecnologías “de base” que eleven la capacidad de uno o varios sectores, así como tecnologías clave para la competitividad de cada empresa individual.

- Las asociaciones de empresas deberían ser inductoras de este tipo de colaboración, incluyendo la promoción de la innovación entre sus objetivos.

Sistema Público

La actual estructura del sistema público de I+D necesita una racionalización para coordinar las actividades de cada uno de sus componentes y difundir adecuadamente los servicios que ofrecen.

- El sistema público de innovación está compuesto por un elevado número de miembros (17 agentes dependientes de la Administración Regional; 34, de la Universidad más las OTRI).

- En general, los servicios que ofrecen los agentes del sistema no se difunden adecuadamente a sus potenciales receptores.

- Es especialmente interesante que la oferta de los centros multidisciplinarios que se están creando en la Universidad se divulgue entre los sectores productivos potencialmente receptores de la misma, procurando adaptarla a sus necesidades.

La Universidad debe asumir su papel como uno de

Infraestructuras

Los centros tecnológicos existentes en la región deberían hacer llegar en mayor medida su capacidad de investigación y desarrollo a las empresas a las que sirven.

- Deberían prestar un especial esfuerzo a la difusión de los resultados de sus proyectos de investigación y la búsqueda activa de aplicaciones que respondan a las necesidades de sus empresas.

- Figuras como el clúster o la AEI (Agrupaciones Empresariales Innovadoras), contemplada en el Fondo Tecnológico, deberían tener más presencia en el sistema productivo de Castilla-La Mancha.

Las empresas de Castilla-La Mancha, cuando decidan dar a conocer sus necesidades en materia de innovación, deberán tener en cuenta las posibilidades que ofrecen las instituciones y el resto de los agentes de innovación de su entorno.

- En la región hay una abundante oferta de servicios de apoyo a la innovación, promovido por las administraciones regional y local, que deben conocer de primera mano las necesidades empresariales.

los principales motores tecnológicos de la región, ofreciendo la formación adecuada y transfiriendo tecnología a las empresas.

- Los sectores tradicionales solamente podrán sobrevivir recurriendo a la tecnología que los haga competitivos; para ello deben disponer de los medios necesarios y los cauces oportunos que les permitan acceder fácilmente a dicha tecnología, y contar con personal adecuadamente formado.

- En este contexto, la OTRI de la Universidad debería consolidar y ampliar su colaboración con las numerosas infraestructuras de intermediación existentes en la región, tanto para conocer las necesidades de las empresas como para ofrecer soluciones.

- Por otro lado, la Universidad es el lugar donde más fácilmente pueden surgir ideas que permitan el nacimiento de empresas de base tecnológica que modernicen el tejido productivo de Castilla-La Mancha.

Un centro tecnológico es eficaz cuando las empresas están comprometidas tecnológicamente y financieramente en su funcionamiento.

La gran abundancia de organismos intermedios sugiere la posibilidad de una coordinación que permita la difusión de buenas prácticas, evite posibles redundancias y refuerce su eficacia.

- Los parques científicos y tecnológicos deben convertirse en lugares de encuentro de proveedores y demandantes de tecnología avanzada.

Administración

La experiencia adquirida con PRICYT (Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico) y PRICAMAN (Plan Regional de Innovación en Castilla-La Mancha), recomienda que el nuevo Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) se imponga como objetivo para las empresas el apalancamiento de los recursos privados para la I+D y, como objetivo para la investigación pública, la excelencia científica.

■ Para definir grandes proyectos en sectores tradicionales será necesaria la implicación de las asociaciones empresariales.

■ Las ayudas regionales a la investigación científica deben estar orientadas a promocionar grupos de excelencia capaces de competir por los fondos nacionales y europeos.

La creación de NEBT (Nuevas Empresas de Base Tecnológica) y la captación de empresas externas de base tecnológica, debería ser uno de los principales objetivos de las ayudas públicas regionales.

Entorno

El sistema educativo debe corregir la alta tasa de abandono escolar y estimular en todos los niveles de la enseñanza la comprensión de la importancia de la tecnología para el bienestar social.

■ La enseñanza reglada debe mostrar las relaciones entre ciencia y tecnología, y sobre todo, la utilidad de las enseñanzas que sobre estas materias se imparten en clase.

■ Es necesario que la oferta educativa, especialmente en Formación Profesional y en formación para el empleo, se adapte a las necesidades de cualificación de los trabajadores de los sectores empresariales más innovadores y dinámicos.

■ Debe valorarse positivamente la aportación de la actividad empresarial a la creación de riqueza para toda la sociedad.

El sistema financiero debería dar mayor apoyo a la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

■ Es necesario un mayor compromiso por parte de las entidades financieras en las operaciones de financiación de capital riesgo asociadas a los procesos

■ Modernizar la estructura productiva es una urgencia para Castilla-La Mancha. Un elevado gasto empresarial en I+D sólo es posible y tiene sentido en una estructura productiva con un fuerte componente tecnológico.

■ Los beneficios sociales de la innovación justifican las ayudas públicas y no deben ser una excepción las acciones innovadoras emprendidas por las asociaciones empresariales.

■ Las actividades de innovación tecnológica promovidas por estas asociaciones, que cuenten con una decidida participación empresarial en su financiación y gestión, deben ser apoyadas por la Administración.



Las empresas necesitan recurrir a los organismos de apoyo a la innovación.

de innovación, y de creación de nuevas empresas de base tecnológica.

■ El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha deberá adaptar y reforzar sus líneas de financiación a las necesidades de los emprendedores.

Deberá continuar el fomento del uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el pleno acceso a la Sociedad de la Información, especialmente en sus aspectos más relacionados con las actividades innovadoras.

■ Debe estimularse y guiarse la innovación organizativa que adapte los procesos empresariales, de modo que hagan un uso óptimo de las infraestructuras y herramientas software disponibles.

Línea BANCA-CDTI para la innovación tecnológica

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), con la colaboración de varias entidades financieras, pone en marcha esta línea de préstamos y leasing para financiar, a tipo de interés bonificado, proyectos que impliquen no sólo una modernización para la empresa, sino algún tipo de salto tecnológico en el sector en el que ésta se mueva.



Se trata de financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos de innovación tecnológica cuyos objetivos cubran alguno de los siguientes supuestos:

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, y los procesos de ajuste y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la optimización tecnológica de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (también en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se consideran los cambios o mejoras de importancia menor, así como el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados.

Esta línea de financiación se dirige a las sociedades mercantiles y cooperativas con independencia de su tamaño, y cubre hasta el 75% de la inversión. La financiación máxima por beneficiario final/año es de 1.500.000 euros formalizados en una o varias operaciones, y la mínima por operación es de 200.000 euros.

Inversiones financiables

Toda inversión productiva en activos fijos no corrientes nuevos, destinada a la mejora y modernización del componente tecnológico de la empresa, siempre

que el proyecto presentado cumpla los siguientes límites:

La parte correspondiente a terrenos y construcciones, afectos a la actividad de innovación, si hubiera, no podrá superar el 30% del proyecto de inversión.

El capítulo de inversiones intangibles (personal, materiales, colaboraciones externas y otros costes indirectos), si hubiera, no podrá superar el 50% del total del proyecto de inversión, excepto en aquéllos catalogados como Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La fecha de pago de las inversiones financiables no deberá ser anterior a 6 meses a contar desde la firma de la operación con la entidad financiera.

La financiación se formalizará mediante préstamo o leasing, con unos plazos a elegir entre 5 ó 7 años sin carencia, o bien 7 años con 2 de carencia. Para su tramitación, la empresa debe dirigirse a alguna de las entidades financieras adscritas a la línea: Banco Santander, BBVA, La Caixa y Banco Sabadell. El tipo de interés máximo será Euribor-1 punto porcentual en términos TAE, con liquidación mensual, trimestral o semestral y revisable anualmente.

Más información en:

[www.cdti.es/programas de financiación](http://www.cdti.es/programas_de_financiación)

Proyectos de la REDFUE Para fomentar las relaciones entre la Empresa y la Universidad

La Red Española de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE), de la que forma parte la Fundación Campollano de Albacete junto a otras 30 fundaciones, aprobó en su asamblea general celebrada en Cáceres los días 20 y 21 de noviembre de 2008, la puesta en marcha de estos tres proyectos para fomentar e incrementar las relaciones entre los mundos universitario y empresarial:



La REDFUE celebró su asamblea general en noviembre de 2008 en Cáceres, con una nueva junta directiva presidida por Javier López Martínez

Intercambio de profesores e investigadores de universidad y directivos empresariales.

Consiste en el desarrollo de estancias de profesores o investigadores para participar en las actividades de empresas, mientras que directivos o técnicos de éstas prestarán sus conocimientos en las aulas universitarias.

Taller de dinamizadores de la innovación.

Los recién licenciados tendrán la posibilidad de realizar un curso de formación teórica en Gestión de la Innovación, impartido por profesionales de reconocido prestigio, seguido por un período de prácticas remuneradas en empresas o en áreas de investigación de distintas universidades en las que desempeñarán las tareas de dinamizador de la innovación.

Herramienta para optimizar el rendimiento de los equipos de trabajo.

Estará diseñada con una metodología específica para conocer la dinámica del comportamiento de un equipo de trabajo y optimizar su rendimiento.

Iniciativa para la financiación de proyectos de empresas e investigadores en el área de la salud

Con la fin de promover la cooperación entre empresas y centros de investigación en el área de la salud, la REDFUE participa en la iniciativa europea "SMEs Go Health", mediante la cual apoya y asesora a pequeñas y medianas empresas, asociaciones empresariales, centros de investigación y científicos universitarios, interesados en participar en el VII Programa Marco de la Unión Europea, (principal instrumento de financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la UE entre los años 2007 y 2013).

Los investigadores y empresarios que participen en el proyecto SMEs Go Health coordinado en España por REDFUE, pueden establecer vínculos con viveros de empresas tecnológicas o incubadoras de empresas; participar en una plataforma europea que permite el intercambio de experiencias, así como acceder a una completa base de datos especialmente destinada a facilitar la asociación entre quienes trabajan en proyectos de investigación similares.

Niobeth presenta su primer disco "The Shining Harmony of Universe"

Niobeth, grupo de jóvenes músicos de Albacete especializado en metal sinfónico, presentará su primer disco, "The Shining Harmony of Universe", el día 24 de enero de 2009 en el Teatro Circo de esta ciudad.

La Fundación Campollano colabora en la promoción de este primer álbum, realizado de forma autodidacta, sin el respaldo económico de una discográfica.

La idea de formar el grupo surge en Albacete en el verano de 2004, a raíz del encuentro entre Itea (Voz) y Jesús (Guitarra). En agosto de 2005 se realizan los primeros conciertos de la banda, y la primera maqueta de estudio, se grabó y mezcló durante los meses de julio y agosto de 2006. Bajo el nombre "Infinite Ocean Of Stars", la demo contiene 6 temas, cinco de composición propia y una versión adaptada del

"Aria de la Reina de la Noche" de la Flauta Mágica de Mozart.

En los meses siguientes se suceden varios cambios en la formación, y se unen al grupo Santi a los teclados y violín y Alberto a la batería. A partir de ahí, el grupo participa en diversos festivales y comienza a realizar conciertos por diversas provincias de la geografía española, consiguiendo muy buenas críticas en los medios especializados nacionales e internacionales, y reconocimientos como el alcanzado en el Tobarock.

"The Shining Harmony of Universe" ve la luz finalmente en octubre de 2008, con 70 minutos del más elegante y contundente metal sinfónico. Incluye la versión del Aria de la Reina de la Noche "La Flauta Mágica" y una "bonus track", "Kowasani Furuete", consistente en una adaptación del tema propio "A



Frightening Shiver" con el texto íntegramente en japonés. El Orfeón de la Mancha ha colaborado en la grabación del disco.

Albacete, sede del First Lego League

El 23 de enero de 2009, la Escuela de Magisterio del Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), acogerá la celebración del torneo del First Lego League (FLL), que patrocinará la Fundación Campollano en su próxima edición.

Se trata de un programa internacional para chicas y chicos de entre 10 y 16 años, que en equipos de cuatro hasta diez participantes trabajan en la construcción de un robot, desarrollando habilidades creativas, pensamiento analítico, comunicación, y

adquiriendo al mismo tiempo conocimientos técnicos y científicos.

Cada mes de septiembre, un nuevo desafío es revelado a todos los equipos internacionales del FLL, que en las siguientes semanas han de plantear su estrategia, diseñar, construir, programar, probar y refinar un completo robot autónomo, capaz de completar varias misiones usando los equipos tecnológicos Lego Mindstorms™.



Con el **Plan de Desarrollo Rural** vamos a revolucionar los municipios **de Castilla - La Mancha** y garantizar la igualdad de todos; mejorando la sanidad, la educación y la atención a nuestros mayores; facilitando las comunicaciones y las nuevas tecnologías, y potenciando el empleo y el desarrollo económico en las zonas rurales. **Un gran plan para que lo tengas todo, vivas donde vivas.**



UN PLAN PARA ACERCÁRTELO TODO



Compromiso de futuro e igualdad.



Castilla-La Mancha



AYUDAS Y SUBVENCIONES

FUNDACIÓN CAMPOLLANO

Enero - Marzo 2009

Ayudas para la modernización y mejora del pequeño comercio de Castilla-La Mancha

Descripción: Ayudas para la realización de inversiones en pequeñas empresas comerciales destinadas a la modernización de su establecimiento y/o equipamiento.

Beneficiarios: Empresas comerciales, ya sean personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes, que realicen una actividad comercial minorista.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 11 de febrero de 2009.

Emisor: Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.

Legislación: Orden de 7 de noviembre de 2008 (DOCM nº 242, 25/11/2008).

Ayudas para la promoción de la internacionalización

Descripción: Ayudas para la promoción de la internacionalización, cuya finalidad es la incentivación de las actuaciones realizadas por las empresas de Castilla-La Mancha tendentes a la apertura de nuevos mercados exteriores o a la mejora de la comercialización en ellos de sus productos, para proyectos que no superen los 901.518 euros de inversión subvencionable.

Beneficiarios: Empresas industriales y de servicios (especialmente PYMES), comunidades de bienes, agrupaciones y asociaciones de empresas podrán ser beneficiarios como organismos intermedios.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 4 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 25 de septiembre de 2008 (DOCM nº 206, 07/10/2008), Resolución de 10 de noviembre de 2008 (DOCM nº 248, 03/12/2008).

Ayudas para el fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas

Descripción: Ayudas para el fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas, cuya finalidad es la incentivación de las actuaciones realizadas por

las empresas de Castilla-La Mancha tendentes a aprovechar las sinergias de las distintas formas de cooperación y al incremento de la dimensión de las mismas, para proyectos que no superen los 901.518 euros de inversión subvencionable.

Beneficiarios: Empresas industriales y de servicios (especialmente PYMES), comunidades de bienes, agrupaciones y asociaciones de empresas podrán ser beneficiarios como organismos intermedios.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 4 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 25 de septiembre de 2008 (DOCM nº 206, 07/10/2008), Resolución de 10 de noviembre de 2008 (DOCM nº 248, 03/12/2008).

Ayudas para la realización de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior

Descripción: Ayudas para la realización de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior, cuya finalidad es la incentivación de las actuaciones realizadas por las empresas de Castilla-La Mancha tendentes a la apertura de nuevos mercados o a la mejora de la comercialización de sus productos, para proyectos que no superen los 901.518 euros de inversión subvencionable.

Beneficiarios: Empresas industriales (especialmente PYMES), comunidades de bienes.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 4 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 25 de septiembre de 2008 (DOCM nº 206, 07/10/2008), Resolución de 7 de noviembre de 2008 (DOCM nº 248, 03/12/2008).

Ayudas a la inversión de microempresas

Descripción: Ayudas para la inversión efectuadas en inmovilizado material nuevo, así como los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, realizadas por las microempresas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Beneficiarios: Empresas industriales y de servicios (microempresas), personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes, cooperativas y sociedades laborales.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 18 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 8 de octubre de 2008 (DOCM nº 225, 31/10/2008), Resolu-

ción de 14 de noviembre de 2008 (DOCM nº 259, 17/12/2008).

Ayudas a la inversión empresarial

Descripción: Ayudas a las nuevas inversiones empresariales generadoras de empleo y a la inversión para la ampliación y/o modernización de las empresas, siempre y cuando la cuantía de dichas inversiones esté comprendida entre los 30.050 y los 901.518 euros.

Beneficiarios: Empresas industriales y de servicios (especialmente PYMES), agrupaciones y asociaciones de empresas y organismos intermedios.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 19 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 25 de septiembre de 2008 (DOCM nº 206, 7/10/2008) y Resolución de 6 de noviembre de 2008 (DOCM nº 237, 18/11/2008), Decreto 53/1998 de 26 de mayo de 1998 sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.

Ayudas para la asistencia a ferias comerciales interiores

Descripción: Ayudas para la asistencia a ferias comerciales interiores tendentes a la apertura de nuevos mercados o a la mejora de la comercialización de sus productos, participando como expositores con stand propio en las ferias interiores celebradas fuera de la Región.

Beneficiarios: Empresas industriales y de servicios (especialmente pequeñas y medianas empresas), personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes, sociedades laborales. Las agrupaciones y asociaciones de empresas podrán ser beneficiarios como organismos intermedios.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 18 de marzo de 2009.

Legislación: Orden de 25 de septiembre de 2008 (DOCM nº 206, 07/10/2008), Resolución de 11 de noviembre de 2008 (DOCM nº 259, 17/12/2008).

Ayudas para la promoción, empleo y desarrollo de las cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha

Descripción: Ayudas para la mejora de la competitividad, potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Beneficiarios: Cooperativas, sociedades laborales y asociaciones o federa-

ciones de éstas, que reúnan los requisitos de PYMES y tengan domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tipo de ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Consejería de Trabajo y Empleo de la JCCM.

Legislación: Orden 1 de febrero de 2007 (DOCM nº 32, 13/02/2007), Orden de 16 de diciembre de 1999 (DOCM nº 81, 24/12/1999), Orden de 29 de enero de 2001 (DOCM nº 18 de 13/02/2001).

Ayudas para el fomento de la acuicultura en Castilla-La Mancha

Descripción: Ayudas para la adopción de medidas en los sistemas de explotación de acuicultura que lleven consigo una protección y mejora del medio ambiente.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, que sean titulares de explotaciones acuícolas ubicadas en Castilla-La Mancha.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 28 de febrero de 2009.

Legislación: Orden de 30 de junio de 2008 (DOCM nº 139, 04/07/2008), Resolución de 21 de noviembre de 2008 (DOCM nº 260, 18/12/2008).

Ayudas para inversiones en el ámbito de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura en Castilla-La Mancha

Descripción: Ayudas a las empresas del ámbito de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura que pretenden llevar a cabo inversiones para incrementar su competitividad en el mercado durante el período 2007/2013.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que transformen y/o comercialicen productos de la pesca y de la acuicultura en establecimientos radicados en Castilla-La Mancha, inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias, titulares de microempresas, pequeñas y medianas empresas o empresas intermedias.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 28 de febrero de 2009.

Legislación: Orden de 1 de diciembre de 2008 (DOCM nº 255, 11/12/2008).

Ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha

Descripción: Ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias, con la

finalidad de que las cooperativas agrarias puedan mejorar su rendimiento global, incrementen su competitividad, modernicen sus estructuras para que puedan continuar siendo uno de los principales motores en la economía y en el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Beneficiarios: Cooperativas agrarias, sociedades mercantiles y cooperativas participadas por las cooperativas agrarias y las organizaciones representativas de las cooperativas agrarias.

Tipo de Ayuda: Subvención

Plazo de presentación: Hasta el 28 de febrero de 2009.

Legislación: Orden de 11 de diciembre de 2008 (DOCM nº 260, 18/12/2008).

Incentivos económicos regionales

Descripción: Ayudas destinadas a fomentar la actividad empresarial y orientar su localización. Ayudas para el desarrollo de proyectos de inversión, entre ellos los proyectos de modernización que impliquen la adquisición de maquinaria tecnológicamente avanzada.

Beneficiarios: Empresas pertenecientes a los sectores beneficiarios.

Tipo de ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de diciembre de 2013.

Emisor: Ministerio de Economía y Hacienda.

Legislación: Ley 50/1985 (BOE 03/01/86), RD 489/1988, RD 1330/2007, RD 1535/1987, Orden de 23 de mayo de 1994, RD 181/2007 y RD 899/2007.

Subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E

Descripción: Subvenciones para promover proyectos empresariales de nueva creación, que deberán ser calificados como innovadores y contar con el apoyo de una Corporación Local y órgano similar de otra Administración.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas.

Tipo de ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto

Emisor: Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).

Legislación: Orden de 15 de julio de 1999 (BOE nº 182, 31/07/1999), Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1999 (BOE nº 239, 06/10/1999) y Orden de 27 de diciembre de 1999 (BOE nº 313, 31/12/1999).

Subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo

Descripción: Subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional, en lo que se refiere al establecimiento de un programa de promoción del empleo autónomo, cuya finalidad es facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Beneficiarios: Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.

Tipo de Ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Legislación: Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio de 2007 (BOE nº 136, 07/06/2007).

Cheque empleo

Descripción: Subvenciones dirigidas a las entidades que suscriban un contrato de trabajo con titulares del Cheque Empleo Mujer.

Beneficiarios: Empresas o entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, las comunidades de bienes o cualquier otra unidad económica o patrimonio separado.

Tipo de Ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto.

Legislación: Orden de 9 de noviembre de 2006 (DOCM nº 252, 05/12/2006).

Ayudas para la creación de empleo a través del Programa "Nuevos Yacimientos de Empleo"

Descripción: Ayudas destinadas a fomentar la contratación de personal.

Beneficiarios: Municipios, mancomunidades de municipios, entidades sin ánimo de lucro, empresas y agrupaciones de empresas cuya actividad se encuadren en los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo.

Tipo de ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).

Legislación: Orden de 19 de enero de 2004 (DOCM nº 11, 26/01/2004).

Programa "Título Aval"

Descripción: Ayudas para incentivar la contratación de desempleados participantes en programas recogidos en el Acuerdo Regional por el Empleo, para la actividad propia de su titulación, o su establecimiento como trabajadores autónomos.

Beneficiarios: Empresas o entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, comunidades de bienes o cualquier otra unidad económica o patrimonio separado, en los

términos establecidos por ley.

Tipo de ayuda: Subvención.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Extinta Consejería de Industria y Trabajo de la JCCM.

Legislación: Orden de 9 de octubre de 2001 (DOCM nº 114, 26/10/2001), Orden de 9 de abril de 2002 (DOCM nº 50, 26/04/2002), Orden de 28 de octubre de 2005 (DOCM nº 225, 09/11/2005).

Línea Pyme-Finanzas

Descripción: Ayudas destinadas a financiar las inversiones de creación de nuevas instalaciones, ampliación o modernización de las existentes en Castilla-La Mancha

Beneficiarios: Pymes y agrupaciones o asociaciones de empresas

Tipo de Ayuda: Crédito preferencial

Plazo de presentación: Abierto.

Ámbito: Inversión Empresarial

Más información: www.icmf.es

Préstamo PLAN AVANZA

Descripción: Ayudas destinadas a facilitar la incorporación de estos colectivos a la sociedad de la Información mediante tres productos distintos: Préstamo TIC, Préstamos Jóvenes y Universitarios y Préstamo Ciudadanía Digital.

Beneficiarios: PYMEs que no dispongan de conexión a Internet con banda ancha y realicen inversión en equipamiento, residentes en territorio español con edades entre 18 y 35 años y los residentes en territorio español que no dispongan de conexión a Internet de banda ancha; dependiendo de la línea de financiación solicitada.

Tipo de ayuda: Préstamo o leasing, este último tipo si se solicita Préstamo TIC.

Condiciones de financiación:

* **Tipo de interés:** 0%.

* **Comisiones de apertura y de estudio:** 0%.

* **Importe máximos:** Hasta el 100% de la inversión, con un máximo de 50.000 € por beneficiario final y un máximo de 3.000 €, para los préstamos TIC y Préstamos Jóvenes y Universitarios y Préstamo Ciudadanía Digital, respectivamente.

* **Plazos:** 36 meses, con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos en el caso de Préstamo TIC y 60 meses sin carencia para el resto de préstamos relacionadas con esta línea.

Inversiones financiables:

* **Para Préstamo TIC:** equipos informáticos (hardware y software).

* **Para Préstamo Jóvenes y Universitarios y Préstamo Ciudadanía Digital:** adquisición ordenador con capacidad de conexión a internet.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta el agotamiento

de los fondos disponibles.

Emisor: Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Información: www.ico.es

Línea ICO-MICROCRÉDITOS 2008

Descripción: Ayudas dirigidas a aquellas personas físicas que encuentren dificultades de acceso a los canales habituales de financiación, como medio para promover la creación de empresas y favorecer la aparición de emprendedores.

Beneficiarios: Personas físicas.

Tipo de ayuda: Préstamo.

Plazo de presentación: Hasta agotar fondos disponibles.

Emisor: Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Información: www.ico.es

Programa de Microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias

Descripción: Ayudas para favorecer la creación y desarrollo de empresas de mujeres a través de la concesión de microcréditos sin necesidad de avales y en condiciones más favorables que las habituales de mercado.

Beneficiarios: Mujeres emprendedoras y empresarias.

Tipo de ayuda: Anticipos reembolsables y préstamos.

Plazo de presentación: Abierto

Emisor: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", Dir. Gral. Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Instituto de la mujer.

Información: www.lacaixa.es

Iniciativa NEOTEC

Descripción: Ayudas destinadas a apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España.

Beneficiarios: Emprendedores tecnológicos.

Tipo de ayuda: "Capital Semilla", formación y asesoramiento.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Información: www.cdti.es.

Proyectos CDTI

Descripción: Ayudas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, desarrollo tecnológico e investigación industrial concertada.

Beneficiarios: Empresas.

Tipo de ayuda: Créditos preferenciales y subvenciones.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Información: www.cdti.es.

VII Programa Marco

Descripción: Destinado a financiar acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, para el periodo 2007-2013, el VII Programa Marco pretende contribuir de forma sustancial a revitalizar la Estrategia de Lisboa, con el objetivo de hacer de la economía europea "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo". Continuará en la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI), creando un mercado interior de la ciencia y la tecnología, que fomente la calidad científica, la competitividad y la innovación.

Se distribuye en cuatro programas específicos: Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades.

Beneficiarios: Empresas, universidades, centros de investigación y organizaciones.

Tipo de ayuda: Subvención a fondo perdido.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de diciembre de 2013.

Emisor: Unión Europea.

Información: www.cordis.lu

EUREKA

Descripción: Proyectos tecnológicos orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional, y basados en tecnologías innovadoras.

Beneficiarios: Empresas o centros de investigación españoles capaces de realizar un proyecto de Investigación y Desarrollo de carácter aplicado en colaboración, al menos, con una empresa y/o centro de investigación de otro país incluido en EUREKA.

Tipo de ayuda: Sello de calidad que avale una posible subvención o crédito.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Unión Europea.

Información: www.cdti.es

IBEROEKA

Descripción: Proyectos relacionados con el desarrollo de tecnologías avanzadas, proyectos con una determinada componente de transferencia y adaptación tecnológica, e iniciativas de mejora de procesos y productos a través de la aplicación de nuevas tecnologías y dirigidos al mercado.

Beneficiarios: Empresas y centros de investigación de los países incluidos en el ámbito de IBEROEKA.

Tipo de ayuda: Certificación oficial que avale una posible subvención o crédito.

Plazo de presentación: Abierto.

Emisor: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)-CDTI. **Información:** www.cdti.es



EVENTOS EMPRESARIALES

Conferencias

Conferencia "Update 08. Te ponemos al día"

16 de enero de 2009.
Gijón (Asturias) - Edificio de Servicios de la Autoridad Portuaria de El Musel - Salón de Actos.
Organiza: Club Asturiano de la Innovación, Ayuntamiento de Gijón y el Centro Municipal de Empresas de Gijón.

Gestión de contenidos 09

5 de febrero de 2009.
Barcelona - Hotel Juan Carlos I.
12 de febrero de 2009.
Madrid - Hotel Palace.
Organiza: IDC España.

Gestión Avanzada de Contenidos Web

24 de febrero de 2009.
Madrid - Hotel Husa Princesa - c/ Princesa, 40.
Organiza: IIR España.

Novedades en el IVA 2009

10 de marzo de 2009.
Madrid - Hotel The Westin Palace.
Organiza: Instituto de Fomento Empresarial.

Soluciones a cuestiones laborales controvertidas de actualidad

24 de marzo de 2009.
Madrid - Hotel The Westin Palace.
Organiza: Instituto de Fomento Empresarial.

Videovigilancia 2009

25 y 26 de marzo de 2009.
Madrid - Hotel NH La Habana - Paseo de la Habana, 73.
Organiza: IIR España.

Encuentros

Cisco Networkers 2009

Del 26 al 29 de enero de 2009.
Barcelona.
Organiza: Cisco.

INNOVÍA

29 de enero de 2009.
Motril (Granada).
Organiza: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

II Encuentro Internacional de las TIC para la Cooperación al Desarrollo

Del 10 al 12 de febrero.
Gijón (Asturias) - Palacio de Congresos - Recinto ferial.
Organiza: Fundación CTIC.

II Convención Internacional de Derecho Informático, Electrónico y de las Comunicaciones

Del 30 de marzo al 3 de abril de 2009.
Oviedo - Palacio de Congresos.
Organiza: Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y ASIMELEC.

Seminarios

Firma electrónica: Modelos sencillos y prácticas (III)

27 de enero de 2009.
Madrid - Asociación de la Prensa - c/ Claudio Coello, 98.
Organiza: SOCINFO.

Seguridad, interoperabilidad e integración SOA 27 y 28 de enero de 2009.

Madrid - Hotel NH Abascal - c/ José Abascal, 47.
Organiza: IIR España.

Como adaptar el Proceso comercial en Tiempos de Crisis

17 y 18 de enero de 2009.
Madrid - Fundación Tecnologías de la Información - Príncipe de Vergara - 74 - 4ª.
Organiza: FTI (Fundación Tecnologías de la Información).

Técnicas Efectivas de Atención y Comunicación para la Resolución de Incidencias Informáticas a Usuarios

28 de enero de 2009.
Madrid - Aulas de Formación de Global Estrategias - c/ Gran Vía, 22 dupl. - 3º Dcha.
3 de febrero de 2009.
Barcelona - Hotel Abba Sants - c/ Numancia, 32.
Organiza: Global Estrategias.

Claves para Negociar Contratos Informáticos y Gestionar Licencias de Software

19 de febrero de 2009.
Madrid - Aulas de Formación de Global Estrategias - c/ Gran Vía, 22 dupl. - 3º Dcha.
31 de marzo de 2009.
Barcelona - Hotel Abba Sants - c/ Numancia, 32.
Organiza: Global Estrategias.

Desarrollo, protección y gestión del ARCHIVO DIGITAL

24 y 25 de febrero de 2009.
Madrid - Hotel Confortel Pío XII - Avda. Pío XII, 77.
Organiza: IIR España.

Software Libre: Análisis y Ventajas de su Implantación en la Empresa

25 de febrero de 2009.
Barcelona - Hotel Abba Sants - c/ Numancia, 32.
Organiza: Global Estrategias.

II Seminario Práctico. Comunicación y Relación con los Medios

26 de febrero de 2009. Madrid - Auditorio Unidad Editorial.
Organiza: Unidad Editorial.

Jornadas

I Jornadas Eliticas de Excelencia en Producción de Software

28 y 29 de enero de 2009.
Antequera (Málaga).
Organiza: Asociación ETICOM.

V Jornadas Imaginática

Del 2 al 6 de marzo de 2009.
Sevilla - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.
Organiza: Imaginática.

Congresos

Congreso de Nuevas Tecnologías y Dependencia

15 de enero de 2009.
Valladolid.
Organiza: Fundetec y la Junta de Castilla-León.

Search Congress: Congreso de Buscadores

Del 28 al 30 de enero de 2009.
Barcelona - Hotel Rey Juan Carlos I y Palacio de Congresos.
Organiza: Search Industry.

GSMA Mobile World Congreso

Del 16 al 19 de febrero de 2009.
Fira de Barcelona.
Organiza: GSMA.

CIT 2009

10 y 11 de marzo de 2009.
Madrid - Palacio Municipal de Congresos - Campo de las Naciones.
Organiza: IIR España

Ferias

FITUR 2009 - Feria Internacional del Turismo

Del 28 de enero al 1 de febrero de 2009.
Madrid - IFEMA.
Organiza: IFEMA (Feria de Madrid).

Emplea-T. III Feria del Empleo y la Formación

Del 4 al 6 de febrero de 2009.
Institución Ferial de Albacete.
Organiza: IFAB (Institución Ferial de Albacete).

Antigua. X Feria Regional de Antigüedades

Del 6 al 8 de marzo de 2009.
Institución Ferial de Albacete.
Organiza: IFAB (Institución Ferial de Albacete).

Comercia. IV Feria del Stock

Del 6 al 8 de marzo de 2009.
Institución Ferial de Albacete.
Organiza: IFAB (Institución Ferial de Albacete).

Feria SITI/@asLAN 2009

Del 31 de marzo al 2 de abril de 2009.
Madrid - Feria de Madrid - Pabellón 6.
Organiza: @asLAN.

Salones

Graphispag digital

Del 11 al 14 de febrero de 2009.
Barcelona - Recinto Gran Vía.
Organiza: Fira de Barcelona.

Construye. IV Salón Inmobiliario y de la Construcción

Del 6 al 8 de marzo de 2009.
Institución Ferial de Albacete.
Organiza: IFAB (Institución Ferial de Albacete).

La Fundación Campollano no se hace responsable de las variaciones que pudiesen afectar a la celebración de estos eventos empresariales, tras el cierre de la edición del presente encarte.